



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 001/2016

México, D.F., a 3 de enero de 2016.

CDHDF PRESENTARÁ PROPUESTA GENERAL SOBRE DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO

- **En los próximos días presentará a los poderes legislativos local y federal documento con estándares internacionales en la materia**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal CDHDF, Doctora Perla Gómez Gallardo, informó que la institución que preside concluyó la Propuesta General sobre el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, y que en los próximos días presentará el documento a los poderes legislativos local y federal, y a la sociedad en general.

En febrero del año 2012, el derecho humano al agua alcanzó reconocimiento constitucional al ser incorporado en el artículo 4 de nuestra Carta Magna, en el que se establece que *"toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible"*, señalando al Estado como el responsable de garantizar este derecho.

A partir de esa fecha, desde diversas instancias se ha venido trabajando en la elaboración de propuestas legislativas en la materia. En marzo del año pasado, la Cámara de Diputados aprobó en lo general una iniciativa de ley que fue cuestionada por no incorporar los estándares más altos en relación al derecho humano al agua y al saneamiento, generando un amplio debate en el que especialistas, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, demandaron participar y señalaron las limitaciones de la iniciativa en cuestión.

Frente a este debate, la CDHDF, en ejercicio de su facultad para formular Propuestas Generales que contribuyan a una mejor protección de los derechos humanos, se dio a la tarea de identificar los estándares internacionales sobre el derecho humano al agua y al saneamiento, emanados de los Sistemas Universal e Interamericano de Derechos Humanos, para establecer un marco que guíe la adopción de medidas dirigidas al cumplimiento de las obligaciones del Estado.

En particular, se busca hacer llegar a los poderes legislativos federal y local, criterios orientadores que les permitan cumplir con su obligación de armonizar el derecho interno con las normas y estándares internacionales de derechos humanos, así como evaluar las repercusiones que las iniciativas de ley y otras propuestas normativas, tienen en el disfrute de éstos, antes de su implementación.

En próximos días, la CDHDF dará a conocer la fecha de presentación de la Propuesta General y difundirá ampliamente el documento, para que tanto instancias de gobierno como la sociedad en general, analicen y valoren su contenido, contribuyendo de esta manera a la promoción y defensa del derecho humano al agua y al saneamiento.

www.cd hdf.org.mx